

Reunión del Subgrupo de trabajo sobre temas actuales y emergentes de implementación. Grupo de Trabajo sobre Implementación Efectiva

Décima Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT)

Intervención de México en el tema: riesgo de que las armas convencionales sean utilizadas para cometer violencia de género o violencia contra mujeres y niños

Ginebra, 21 de febrero de 2024

Señora Grisselle Rodríguez, facilitadora de este subgrupo de temas actuales y emergentes de implementación,

Agradecemos la oportunidad de presentar en mayor detalle el propósito y contenido del documento de trabajo que mi país, junto con España y la organización *Small Arms Survey* presentaron en el marco de la CSP9 en agosto de 2023, y que contiene recomendaciones de políticas para la integración de criterios de evaluación de riesgo para mitigar o prevenir la violencia armada en contra de personas por su orientación sexual (SOGIESC).

En este sentido, apoyamos plenamente la excelente intervención del representante de *Small Arms Survey*, que explica muy bien cómo se vinculan las recomendaciones de políticas en el mencionado documento de trabajo con la iniciativa propuesta por Argentina para el desarrollo de una Guía de Buenas Prácticas en los controles de armas para la prevención de la violencia de género.

Mi país estima que este es un tema que no ha sido ampliamente discutido en el contexto del ATT, por lo que hacemos un llamado sobre la importancia de contar con datos desagregados que nos permitan analizar en qué medida los Estados Parte integran criterios de género, incluyendo las comunidades LGBTIQ+, en las evaluaciones de riesgo para la autorización de operaciones de comercio de armas.

Es importante resaltar la importancia de abordar la violencia por SOGIESC como un acercamiento necesario a la heterogeneidad de las poblaciones clave afectadas por la violencia armada, y como un paso hacia la transversalización del tema de género en el marco del ATT.

Reconocemos los diversos esfuerzos que algunas delegaciones han emprendido para avanzar con propuestas concretas para la

operacionalización de las recomendaciones de la CSP5 en torno al combate de la violencia por motivos de género o la violencia en contra de mujeres y niños.

Como parte de nuestros esfuerzos, México contribuyó respondiendo el cuestionario presentado por Argentina para el desarrollo de una Guía de Buenas Prácticas en la materia y exhortamos a que otros Estados parte también proporcionen respuestas al cuestionario. Estimamos que la mencionada Guía de Buenas Prácticas podría incluir una sección específica dedicada al tema de la violencia SOGIESC.

También respondimos la encuesta propuesta por la organización *Control Arms*, para identificar y monitorear el progreso en la implementación de las recomendaciones sobre género y violencia de género adoptadas en la CSP5. Tenemos mucho interés en conocer los resultados del estudio.

Por otro lado, destacamos que México, en colaboración con la organización *Control Arms* organizamos en la Ciudad de México del 6 al 8 de febrero de este año, un taller regional para evaluar el impacto del desvío y subsecuente tráfico de armas pequeñas y ligeras en las niñas, niños y mujeres. En dicha oportunidad se discutió la importancia de contar con datos desagregados sobre la violencia armada y su efecto diferenciado en estas poblaciones, y además que estas poblaciones no son homogéneas, por lo que los análisis de riesgo requieren un escrutinio que se puede fortalecer con la visión de la sociedad civil y la academia.

Muchas gracias.